

Jueves, 31 de octubre de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### **ANUNCIO. Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a de Gestión. Modificación Tribunal.**

El Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, Vicepresidente Primero de la Diputación de Cáceres, por delegación de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado con fecha 28 de octubre de 2019 la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 6 de mayo de 2019 (BOP nº 93, de 17 de mayo de 2019), se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres.

Por Resolución de fecha 9 de octubre de 2019 (BOP nº 196, de 14 de octubre de 2019), se designó a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión

Habiendo presentado solicitud de abstención Dña. Isabel Díaz Casares y D. Juan Carlos Heras Pérez, en aplicación de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, circunstancia que afecta a ambos miembros del Tribunal de Selección encargado de valorar el concurso-oposición de las pruebas selectivas convocadas que hace conveniente modificar su composición en orden a garantizar su adecuada constitución y la necesaria eficacia de su actuación.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y con el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Vicepresidente Primero haciendo uso de las facultades delegadas por la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres mediante Resolución dictada el 4 de octubre de 2019 (publicada en el B.O.P. de Cáceres núm. 192, de 8 de octubre de 2019),



Jueves, 31 de octubre de 2019

### RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el Tribunal de Selección encargado de calificar a los/as aspirantes al concurso-oposición de una plaza de Técnico de Gestión, mediante el nombramiento de los/as nuevos/as integrantes que han de intervenir en el mismo, quedando designado como sigue:

Presidenta titular: Dña. Ana María Guerra Pedraza

Presidente suplente: D. Diego Salas Collazos

Vocal titular Primero: D. Francisco Javier Fernández Durán

Vocal Suplente Primero: D. Álvaro Casas Avilés

Vocal titular Segunda: Dña. Sandra Donoso González

Vocal Suplente Segunda: Dña. Yolanda Martín Moreno

Vocal titular Tercera: Dña. Ana María Cáceres Gómez

Vocal Suplente Tercero: D. Vidal Blázquez García

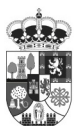
Secretario titular: D. Máximo Serrano Regadera

Secretaria suplente: Dña. Ana García Gundín

SEGUNDO.- Notificar a los/as interesados/as y publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Anuncios electrónico.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Jueves, 31 de octubre de 2019

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de octubre de 2019  
Máximo Serrano Regadera  
SECRETARIO- INTERVENTOR

